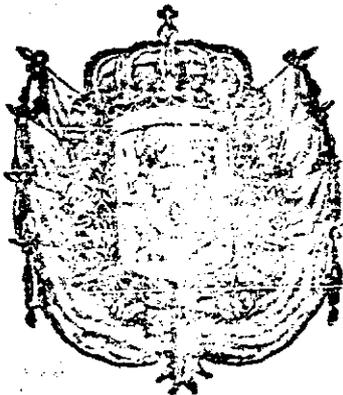


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Sanzamarín, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte. Las reclamaciones, avisos ó artículos, se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.



### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 120.

Los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia procederán á la averiguacion de cinco criminales que en la noche del 9 del pasado robaron á Joaquín Herrati Cura Teniente del Cuervo de la Jara término de Velez Rubio, de los cuales se ignora sus nombres y solo se insertan las señas de los mismos, y en caso de ser habidos procederán á su captura y remision al Juzgado del expresado Velez Rubio dando-me aviso del resultado. Almeria 3 de Marzo de 1844. — E. I. G. P. I. — Antonio de Garrigos.

Señas de los reos.

Uno alto blanco, con poca patilla, sombrero calañez de cuervocho, calzon y chaqueta de pana azul, botines de paño y pañuelo francés á la cabeza.

Otro tambien alto, con montera, chaqueta de paño pardo, calzon bombacho del mismo paño con tiras azules, medias de lana blancas y alpargates cerrados.

Otro mas pequeño como de 29 años, vestido de paño pardo, montera con los picos

bajos, moreno con patillas grandes negras cerradas hasta abajo, y un gran tofo el lado de la cara por estílo de los Gitanos.

Otro igual al anterior aunque mas alto y con montera.

Otro alto, moreno, con patillas cerradas negra, calzon corto de pana azul viejo, chaqueta de lo mismo, monteras, medias y alpargates, infiriendo segun su lenguaje y traje ser de la Villa de Huercal Overa.

Núm. 121.

Las comunicaciones que hagan los individuos del clero parroquial de esta provincia en contestacion á la circular número 67 inserto en el Boletín oficial del 14 de Febrero número 11 las dirijirán al Sr. Intendente de rentas, que es el que las pedido las noticias que en ella se previenen, y que hasta hoy las han remitido al Gobierno político. Almeria 5 de Marzo de 1844. — E. I. G. P. I. — Antonio de Garrigos.

Núm. 122.

Los Alcaldes Constitucionales de esta provincia procederán á la captura de Cris-